



## H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



### ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y PRIMERA SESIÓN DEL EJERCICIO 2022 DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATÁN.

En el Municipio de Tetz, Yucatán, siendo las diez horas del día veinticinco del mes de febrero de **2022**, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 6 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en el Palacio Municipal de **Tetz**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión Ordinaria de priorización de obras y acciones del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de **Tetz**, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación del quórum necesario con apego a la lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Ratificación y/o modificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de **Tetz, Yucatán**.
4. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Techo financiero del **ejercicio fiscal 2022**.
5. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán.
6. Intervención de Representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, Instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la etnia maya y grupos vulnerables en el municipio.
7. Priorización de obras y acciones Públicas municipales para el **ejercicio fiscal 2022** con recursos del ramo general 33.
8. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para el **seguimiento de obras y acciones básicas** del ejercicio fiscal 2022.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión ordinaria.

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364

Nancy B.C.C.

Mariela Foot RM

Pedro M

Yucato  
Tetz

Laura maria Kebcanck



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán  
2021 - 2024



-----DESARHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

**PUNTO UNO.-** Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria para la priorización de obras y acciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del **C. Melesio Canche Ruiz**, por lo que se procedió a declarar la existencia del quórum legal, con apego a la lista de asistencia, para la apertura de la presente sesión. -----

**PUNTO DOS.-** Para el desahogo del segundo punto, se dio lectura al orden del día, mismo que se sometió a consideración y aprobación, y de acuerdo a lo observado fue aprobado por unanimidad.-----

**PUNTO TRES.-** Atendiendo el tercer punto del orden del día, el **C. C. Melesio Canche Ruiz**, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo al artículo 6 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, en concordancia con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán que en su artículo 110 establece que el H. Ayuntamiento conducirá sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello se creó el Consejo de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN), y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.-----

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tetz, Yucatán, se instaló para el periodo constitucional 2021-2024 en la primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2021, por lo que no manifestándose cambio alguno en esta Sesión, el Consejo para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Tetz, Yucatán es ratificado por los presentes.-----

*Nancy B. C. C*  
*Cam*  
*[Signature]*  
*Mariela Poot*  
*Rechu K'ul*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364

Laura maria Keb canche



## H.Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



**PUNTO CUATRO.-** En atención al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) informó que según la distribución de recursos para el ejercicio fiscal 2022 publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2022, al municipio le fue asignada la cantidad de \$ **7,264,113.00 (Son: Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento trece pesos 00/100 M.N.)** para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del ejercicio fiscal 2022. y que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.-----

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras. -----

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se asignó para el mismo ejercicio fiscal 2022 la cantidad de \$ **4,054,821.00 (Son: Cuatro millones cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.)** dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública. -----

**PUNTO CINCO.-** Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el **C. Walter Didier Gaspar Álvarez Pech**, quien luego de agradecer la invitación, manifestó que este COPLADEMUN es un organismo que crea espacios de acercamiento del Gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones en beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.-----

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento y actualización de los formatos del Expediente Técnico, de Proyectos Especiales a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la

*RAM*  
*Nancy B. C.C.*  
*[Signature]*

*Mariela Root*

*Pedro M*

*[Signature]*

*[Signature]*

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364

*Laura maria keb canche*

*[Signature]*  
*[Signature]*



# H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegadas a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Bienestar y a los recursos señalados en el acuerdo número 40 del Gobierno del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de enero de 2022, ejemplar que el INDERM ha dado a conocer al Ayuntamiento como una herramienta de consulta y observancia que contribuya a una buena planeación; también se refirió a las acciones que el Gobierno del Estado está implementado para atender los efectos de la pandemia del COVID-19 y de la variante Ómicron donde se ha reforzado la atención con personal médico para acercar los servicios a todos los municipios del Estado, con infraestructura hospitalaria y medidas específicas para la atención de los yucatecos con los módulos 24/7 y médico a domicilio. Los especialistas en la salud han informado que Yucatán es un referente nacional ya que tiene el 81% de la población vacunada de 15 años en adelante.

Sin duda la educación también ha enfrentado dificultades por los efectos de la pandemia, sin embargo, Yucatán no baja la guardia y transita de un modelo híbrido de clases presenciales por lo que las autoridades educativas informan que para lograr este modelo necesitan preparar las mejores condiciones para los alumnos en su regreso a clases con infraestructura, equipamiento, útiles y uniformes para los estudiantes e instituciones educativas. -----

**PUNTO SEIS.-** En el siguiente punto número seis, se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) quien manifestó que la actual administración enfoque los recursos en familias de escasos recursos brindándoles un piso o un techo según sea la necesidad, esto con la finalidad de que estas familias tengan una vivienda digna donde vivir y atender las carencias sociales. -----

**PUNTO SIETE.-** Como punto número siete el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en 2022, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto de los recursos asignados al municipio y a la aprobación del Cabildo. -----

A continuación, se presenta la relación de obras priorizadas:

Nanab, C. S.  
 Mariana Poot  
 Pedro K  
 W.P.P.

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364

Laura maria Kelo canche

*José Vázquez*

*[Firma]*



H.Ayuntamiento de Tetz, Yucatán  
2021 - 2024



*can*

RELACION DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES BASICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.						
No.	Clasificación del Proyecto.	Sub clasificación del Proyecto.	Contribución del proyecto en la pobreza (Carencia social)	Ubicación	No. De Habitantes que se Pretenden Beneficiar.	Monto Aproximado a Ejercer.
1	DIRECTA	SALUD	SI		3000	\$800,000.00
2	DIRECTA	SERVICIOS BASICOS A LA VIVIENDA	SI		4000	\$2,500,000.00
3	DIRECTA	VIVIENDA	SI		1000	\$2,264,113.00
4	COMPLEMENTARIA	REHABILITACION DE CALLES	SI		4000	\$1,000,000.00
5	DIRECTA	EDUCACION			3000	\$700,000.00

*Nancy B.S.C.*

*Mariela Foot*

**PUNTO OCHO.-** Como octavo punto se tuvo nuevamente la participación del representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos, por lo que reitera que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; en este sentido comentó la necesidad de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada trimestre del ejercicio 2022, por lo que se somete a consideración de los presentes y se acuerda que la fecha y sede de la siguiente sesión ordinaria de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es:

NO. DE SESIÓN.	TIPO DE SESIÓN.	PERIODO DE REALIZACIÓN	LUGAR:
Segunda.	Ordinaria.	Durante la segunda semana de junio de 2022.	Palacio Municipal.

*Pedro KB*

*Wifredo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364

*Laura maria Keb cancho*



## H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



Tercera	Ordinaria	Durante la segunda semana de septiembre.	Palacio municipal
Cuarta	Ordinaria	Durante la segunda semana de diciembre.	Palacio municipal

**PUNTO NUEVE.-** Siguiendo el orden del día se pasó a los Asuntos Generales y en uso de la palabra el C. Silvia Aracelly Poot Canche, exhortó a la autoridad municipal para que en este año 2022, los trabajos del H. Ayuntamiento de Tetz, se dirijan a atender las prioridades y necesidades básicas, en los términos de las nuevas reglas para beneficiar a los ciudadanos que menos tienen y trabajar por el desarrollo del municipio. -----

**PUNTO DIEZ.-** Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta sesión ordinaria del Consejo de Planeación Para el Desarrollo del Municipio de Tetz, Yucatán, siendo las once horas del día de su inicio y que se llevó a cabo ininterrumpidamente, se da por concluida, procediéndose a firmar la presente acta para constancia y validez por los intervinientes. Damos fe. -----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Melesio Canche Ruiz	Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo.	
C. Pedro Koyoc Tinal	Secretario Municipal y Secretario Técnico del Consejo	
C. Nancy Beatriz Cuytun Canche	Síndico Municipal	
C. Laura Keb Canche	Regidora de Salud	
C. Gilmer Angel Puc Poot	Regidor de Seguridad	
C. Laura Vázquez Canche	Regidora de Servicios Públicos	

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán  
2021 - 2024



C. Rosa Asunción Cool Narváez	Regidora de Equidad de Género	
C. Mariela Asunción Poot Puc	Regidora de Cementerios	Mariela Poot
C. Fulgencio Núñez Cua	Tesorero Municipal.	
C. Jorge Enrique Chim Uicab	Vocal de control y Vigilancia	
C. Walter Didier Gaspar Álvarez Pech	Representante del INDERM Región 1 Poniente.	

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y FUNCIONARIOS PUBLICOS

Nombre

Firma

Laura B. Varguez Canche

Rosa Asunción Cool Narváez

Carmen Adriana Cua Cua

Adriana Cua

Lucía Marín Cuytún

Luis Gerardo Cua Nuñez

D S C C

D S C C

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364



H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán  
2021 - 2024



Silvia A. Poot Canche

*[Handwritten signature]*

Asunción del Rosario Cuytan Del

*[Handwritten signature]*

Zemy Cea Gomez

*[Handwritten signature]*

María Quintal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Philip de J. *[Handwritten signature]*

Philip de J. *[Handwritten signature]*

Pedro Poot

Pedro Poot

Ligia Canche Chan

Roberto Bos Ramirez

*[Handwritten signature]*